

## **ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad hace constar que, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2017 acordó, entre otros, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptar dicho texto a las modificaciones introducidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la "**Ley de Auditoría de Cuentas**"), en relación con la composición y funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Sociedad procederá a informar a los accionistas de ORYZON de dichas modificaciones en la próxima Junta General Ordinaria.

Barcelona, 12 de mayo de 2017